

DIRECCIÓN DE CAMINOS

DICTAMEN DE LA SUSPENSIÓN PARCIAL Y TEMPORAL
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SCOP/016/DC/2023

DICTAMEN QUE EMITE EL ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA HACER CONSTAR LA SUSPENSIÓN PARCIAL Y TEMPORAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SCOP/016/DC/2023, RELATIVO A LA "CONSERVACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA AGRICULTURA ENTRE CALLE 4 PONIENTE Y AVENIDA RÍO FLORIDO Y CONSERVACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 7 NORTE ENTRE CALLE 2 NORTE Y AVENIDA RÍO SAN PEDRO EN CD. DELICIAS, CHIHUAHUA."

En Chihuahua, Chih., a 18 de julio de 2023, el suscrito, Ing. Adolfo Villalobos Hernández, en mi carácter de Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 186 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como en la Cláusula Décima Sexta del Contrato de Obra Pública No. SCOP/016/DC/2023, emito el presente Dictamen que suspende de manera parcial y temporal la obra de referencia titulada como la "Conservación de Carpeta Asfáltica en Avenida Agricultura entre Calle 4 Poniente y Avenida Río Florido y Conservación de Carpeta Asfáltica en Avenida 7 Norte entre Calle 2 Norte y Avenida Río San Pedro en Cd. Delicias, Chihuahua", con base en los siguientes:

ANTECEDENTES.

- I. Que con fecha 21 de abril de 2023, se celebró el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo determinado No. SCOP/016/DC/2023, entre Gobierno del Estado de Chihuahua y el contratista "Stahl Construcciones, S.A. de C.V." representada por el Ing. Jaime Javier Solís García, en su carácter de Apoderado Legal, la ejecución de la "Conservación de Carpeta Asfáltica en Avenida Agricultura entre Calle 4 Poniente y Avenida Río Florido y Conservación de Carpeta Asfáltica en Avenida 7 Norte entre Calle 2 Norte y Avenida Río San Pedro en Cd. Delicias, Chihuahua", con un importe de \$6,527,672.79 (SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.), cantidad que no incluye el impuesto al Valor Agregado, pactándose un anticipo del 30% del monto contratado y estableciéndose un periodo de ejecución de 150 días naturales, iniciando el 02 de mayo del 2023 al 28 de septiembre del 2023.
- II. Que, con fecha del 18 de julio de 2023, mediante el Oficio No. DT 203/2023, la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias a través del Ing. Juan Agustín Fierro Tarango, Encargado de la Dirección Técnica, informa a la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas", que está por iniciar los trabajos de "Rehabilitación del Colector Dren Laguna Seca", drenaje sanitario, red de agua potable y sus tomas y descargas, esto en la vialidad Avenida 7ª Norte de Calle 2ª Norte a Calle 4ª Norte, contemplando un periodo de ejecución de 45 días.

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE CAMINOS

DICTAMEN DE LA SUSPENSIÓN PARCIAL Y TEMPORAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SCOP/016/DC/2023

Derivado de que en Avenida 7 Norte entre Calle 2 Norte y Avenida Río San Pedro, no se podrán realizar actividades de pavimentación en el tramo correspondiente del Km. 0+000 al Km. 0+215 hasta el término de los trabajos que ejecutará la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, se pueden llevar actividades en el tramo del Km 0+215 al Km. 0+780, por lo que se deberá llevar a cabo una suspensión parcial de actividades en el tramo señalado en la avenida mencionada, pudiendo trabajar de manera normal en la Avenida Agricultura entre Calle 4 Poniente y Av. Río Florido, de acuerdo a los antecedentes derivados del contrato de referencia y al plazo pendiente de ejecución correspondiente a la Avenida 7 Oriente, una vez que cesen las causas que dan origen a la suspensión de los trabajos indicados.

En concordancia con el Dictamen de fecha 18 de julio de 2023, signada por el Ing. Adolfo Villalobos Hernández, Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado, como también al Acta Circunstanciada del 18 de julio de 2023, signada por el Ing. Jesús Rascón Ramírez, Residente de Construcción, el Ing. Adolfo Villalobos Hernández, Director de Caminos y la moral denominada "Stahl Construcciones, S.A. de C.V.", a cargo del Ing. Jaime Javier Solís García, en su carácter de Apoderado Legal.

ACUERDO.

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en los artículos 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 186 del Reglamento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; así como en la Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra Pública No. SCOP/016/DC/2023, se suspenden de forma parcial y temporal, la ejecución de la "Conservación de Carpeta Asfáltica en Avenida Agricultura entre Calle 4 Poniente y Avenida Río Florido y Conservación de Carpeta Asfáltica en Avenida 7 Norte entre Calle 2 Norte y Avenida Río San Pedro en Cd. Delicias, Chihuahua", del 18 de julio de 2022, con fecha tentativa de levantamiento al 31 de agosto de 2023.

SEGUNDO. - Que una vez que la causa que da origen a la suspensión desaparezca, se reanudarán los trabajos para su conclusión, lo anterior, de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

TERCERO. - Notifíquese el contenido y alcance legal del presente acuerdo a la Empresa denominada "Stahl Construcciones, S.A. de C.V." representada por el Ing. Jaime Javier Solís García, en su carácter de Apoderado Legal.

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE CAMINOS

**DICTAMEN DE LA SUSPENSIÓN PARCIAL Y TEMPORAL
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SCOP/016/DC/2023**

CUARTO. - En cumplimiento a lo establecido por el artículo 89 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, gírese aviso por escrito a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, del contenido del presente Dictamen.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN


**ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

ESTA HOJA DE FIRMA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE SUSPENSIÓN PARCIAL Y TEMPORAL DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/016/DC/2023, RELATIVO A LA "CONSERVACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA AGRICULTURA ENTRE CALLE 4 PONIENTE Y AVENIDA RÍO FLORIDO Y CONSERVACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 7 NORTE ENTRE CALLE 2 NORTE Y AVENIDA RÍO SAN PEDRO EN CD. DELICIAS, CHIHUAHUA."

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx



**SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS**